



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

16 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 145 - 2018

11 MAY 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia copia adjunta, presentada por Don Marco Antonio Alcalde Cunningham; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 087-2018, se designa a Don Marco Antonio Alcalde Cunningham, en el cargo de Gerente de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración del plazo de Ley de 30 días, para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, en ese contexto, conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 11 de Mayo de 2018, exonerando el plazo de Ley establecido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 11 de mayo de 2018, la renuncia formulada por Don **MARCO ANTONIO ALCALDE CUNNINGHAM**, en el cargo de Gerente de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia al inciso a) numeral 5.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, entrega y recepción del cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-144

Para conocimiento y fines cumpla con Transcribir:.....

Atentamente, **15 MAY 2018**

Martha A. Uriarte Azabache

MARTHA A. URIARTE AZABACHE
 Sub Gerente de Gestión Documentaria

Derliz Guzmán Tejada

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

